



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3123/2017

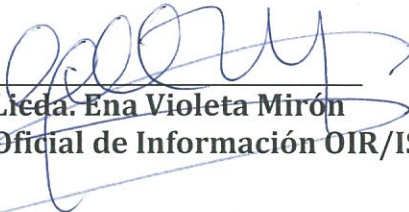
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3123, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Expediente clínico completo de todos los controles que tuve en el Hospital 1° de Mayo. Exámenes, ultras, Consultas en emergencia, proceso de cesáreas y controles que tuve en el Hospital general los cuales quedaron en mi expediente de la 1° de Mayo.”*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha trece enero de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, que solicitaba anular la solicitud N°3123/2017; ya que por el momento no necesita dicha información; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la señora [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Lida Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202